

# VISITA DE CARLOS V A MURCIA (5-9/XII/1541)

CRISTINA TORRES-FONTES SUÁREZ

Un hecho histórico, breve y sin trascendencia ni consecuencias, pero que por la grandeza de quien lo protagonizó ha quedado fijado de forma imperecedera en el recordar del pasado murciano, sería la estancia de Carlos V en la Ciudad. No más de escasos cinco días, precisamente cuando volvía a España tras sufrir el peor desastre en sus derroteros imperiales. Debió ser para los murcianos un espectáculo de tal magnitud que superaría en mucho al que tuvieron los Reyes Católicos unos cincuenta años antes y no tendría otro semejante en los siglos siguientes.

Era la presencia viva y personal del poder y la gloria y a la vez puerta abierta a la política y cultura europea ya plenamente renacentista que se extendía por todos los reinos españoles. Pero sobre todo era el hombre, la figura mayestática del Emperador, tal como le saludaría rodillas en tierra el marqués de los Vélez a su llegada a Cartagena o la salutación del Teniente Corregidor a su entrada en Murcia: "Sacra, Cesárea, Católica, Imperial Magestad".

Expectativa en el Concejo capitalino cuando les llegó la noticia de la posible visita del Emperador y de aquí las confusas y contradictorias disposiciones adoptadas de inmediato. El 29 de octubre, asegurada su visita a Murcia, los regidores comenzaron a debatir en su reunión concejil los actos y formas que deberían hacer y tener para recibir lo mejor posible a su monarca. No deja de ser curioso que los acuerdos adoptados, relacionados en las Actas municipales, ofrezcan líneas tachadas, otras intercaladas o palabras incompletas, lo que muestra cierta precipitación y posteriores cambios en sus decisiones, más aún por cuanto ya no se esbozaba sino que se fijaba el programa definitivo para el recibimiento del Emperador, que debían poner en conocimiento de Francisco de los Cobos, secretario real. Presidía el Concejo el Licenciado Francisco de Molina, Teniente de Corregidor por ausencia de éste.

Primer acuerdo y asentimiento general: Como habrían de vestir los componentes del Concejo para la "bienaventurada venida de Su Magestad". De inmediato la diferenciación política y social: Corregidor, su lugarteniente y dieciséis regidores vestirían de



terciopelo carmesí; los veintidós jurados, escribano, mayordomo y letrado mayores de terciopelo morado. Diferencia no sólo en color, pues para cada “ropa” de los regidores se fijaban dieciséis varas, que bajaban a trece para jurados y oficiales; se añadían tres varas de raso por persona de los respectivos colores. No quedaron olvidados los dos porteros, se adquiriría para ellos ropa de escarlata colorada y dos buenos capuces.

Días después se encarga al mayordomo mayor Ayllón la compra de toda esta variada y colorida “ropa” y antes de su marcha, bien retribuida a Granada, surge la duda y se le encarga de no haber terciopelo carmesí, se le sustituyera por morado y en su defecto de azul pavonado; y en el mismo orden a jurados y oficiales, las trece varas de morado sustituidas por otras de color verde; los complementarios rasos de sus respectivos colores. En cambio no fue atendida la petición del alguacil mayor de ser incluido en este irisado ropaje, tal como se haría en otras ciudades.

Una obligación precisa y también con cierta premura y obligada: palio. Se encargaron diecisiete varas que debían colorearse para el corregidor y regidores. Otra cosa era la seda, raso y flocaduras, muy costosas, porque veintidós días después del encargo, los regidores decidieron obtener a censo mil quinientos ducados para cubrir su pago, y como los créditos estaban agotados, ordenaron a los regidores Cristóbal Fontes y Alonso Palazol que lo tomaran sobre sus haciendas, asegurándoles de los sacar a paz y a salvo<sup>1</sup>. También se atendió a la necesidad de una maza para los porteros, pues no se contaba nada más que una de plata, confeccionada en 1438 por el judío Abrahím por lo que tuvieron que improvisar su falta encargando una de madera de semejante hechura.

La visita del Emperador era solemne, pero también festiva y se atendió a su celebración. Para unos juegos de cañas, por lo que designó a un regidor para su organización y fijar número de caballeros y horarios. Con carácter más popular se correrían doce toros, cuatro “extranjeros” y ocho de la tierra. Habría también bailes, con premio de seis ducados para la “mejor invención” y cuatro al que mejor bailara.

Día de fiesta, la Ciudad debía quedar engalanada y limpia. Se mantendría el recorrido tradicional de todo viajero o mercader que llegaba a la Ciudad procedente de Cartagena, si bien con disposiciones para su mayor ornato, limpieza y embellecimiento de todo su itinerario por el interior del recinto urbano. Calles entoldadas, entapizadas o adornadas puertas y ventanas, así como arrayanes y otras hierbas olorosas en todas ellas. A su llegada a la Ciudad entraría el César Carlos por la Puerta del Puente, adornada con un arco triunfal de bienvenida; seguiría por la puerta izquierda del alcázar y extramuros continuaría por la llamada “carretería” o de S. Francisco para llegar a la plaza Nueva ante la Puerta de Gil Vicente, resto de la antigua Arrixaca, también con arco embellecedor y de aquí a la Puerta de Vidrieros,

---

<sup>1</sup> Coste tan considerable decidió a la totalidad del Concejo a adoptar el acuerdo de exponer ante el Consejo real tan obligado gasto y solicitar su aprobación, tal como se acostumbraba en otras ciudades. Caso contrario pagaría cada uno lo suyo, y este compromiso se refleja en el acta concejil con las firmas de todos ellos, que llenan un folio.



donde le esperarían ambos cabildos. En principio se había dispuesto construir un altar, que se sustituyó por un dosel bajo las armas reales que estaban colocadas en el muro; dos arcos más en la plaza de Santa Catalina, a su entrada y salida y otro “doblado” de cantón a cantón en Trapería.

Todo ello bajo vigilancia y cuidado de los jurados; los de San Antolín todo lo que afectaba a su parroquia; los de San Pedro desde la Puerta de Vidrieros hasta la casa de Masquefa; los de Santa Catalina desde ésta a la casa de Domingo Ayen y la plaza; a los de San Bartolomé se les encargaba la plaza y casas desde Ayen a la de Solís; los de Santa María el resto hasta la catedral. No quedaron libres los restantes jurados parroquiales, porque los de Santa Eulalia tendrían a su cargo la limpieza de la plaza hasta la Merced y todo lo concerniente a la Puerta de Orihuela, a uno y otro lado de aquella salida. De la plaza del Mercado serían los jurados de San Miguel, que debían desembarazar de madera y otras cosas que ocupaban parte de dicha plaza. A los de San Antolín se les adjudicó también la zona extramuros entre las Puertas del Puente y Gil Martínez. Y los de San Juan ayudados por los de San Antolín y bajo la dirección del Teniente de Corregidor la zona opuesta, la del Arenal.

Se cuidó también cual había de ser la participación ciudadana. Los jurados aperebirían en sus parroquias a todos los vecinos, si bien eligiendo “las personas que nonbraren e convenga”, esto es, los mejor aderezados de armas y ropas que pudieran salir; y para estimularlos premiarían a los que más se distinguieran “vestidos, armados y aparejos de guerra”, a la parroquia seleccionada con diez ducados, divididos en cuatro a la persona mejor presentada y seis para la parroquia. Las personas de calidad, abonados y caballeros deberían salir con sus caballos, armas y mejores vestidos bajo pena de quinientos maravedíes y seis meses de destierro. Todos se estacionarían en las plazas de San Francisco y Arenal, o sea, a ambos lados exteriores de la Puerta del Puente, desde donde serían espectadores de la entrada del Emperador.

En cuanto a los componentes del Concejo se mantendrían las diferencias políticas, sociales y económicas, pues regidores y jurados irían de dos en dos por orden de antigüedad de sus asientos en el consistorio y saldrían juntos de la Corte concejil. A su frente los porteros con sus mazas delante del Pendón real. Dos ausencias oficiales se advierte, la del Obispo y Corregidor, quienes presentes en Cartagena como autoridades superiores del Reino en el orden eclesiástico y civil se integrarían en el cortejo real.

En tanto, recordando la empresa imperial en Argel, con el deseo de rogar a Dios por la victoria, se acordó celebrar una procesión el primer domingo de noviembre. Obligadamente deberían acudir todos los oficios con sus pendones para acompañar la bandera de la Ciudad. Aparte, otro de los asuntos que preocupaban sería el adecuado acondicionamiento del camino de Cartagena, ya que se insistía en el mal estado del puerto por la “muchu carretería” que por allí había pasado. De aquí el encargo a un jurado de su arreglo y mejoras posibles. Tampoco quedó en olvido el aumento de población de personas de todas clases y se previó la posible falta de trigo. Conocido el almacén que Pedro Molina tenía en Totana, se encargó la adquisición de mil



quinientas fanegas, ofreciendo la seguridad del pago de su mitad al realizar la compra y la otra mitad a su llegada a Murcia. Si se aconsejó al encargado de su adquisición que procurara fuera a menos de seis reales fanega, precio que allí tenía.

Después, para acto tan trascendente como era el regreso del Emperador, Francisco de los Cobos, Comendador mayor de León y secretario real, al tanto de cuanto se relacionaba con la llegada de don Carlos, permaneció varios días en Murcia, alojándose en las casas episcopales y sin duda informaría al Concejo no solo de la efectividad del paso de Carlos V por la Ciudad sino también de todo lo concerniente a su entrada y alojamientos. Por ello, desde Cartagena a donde había llegado días antes, el 26 de noviembre; enviaba carta de presentación de Diego de Carvajal, aposentador real, a quien incumbía organizar la distribución y acogida de ciertos caballeros, criados del rey, “que vernan oy aqui a esperar a S.M.”. Cobos pedía se le dieran facilidades y atendieran lo que personalmente Carvajal expondría ante el Concejo. Dos regidores fueron puestos a su disposición para facilitarle su labor.

### La recepción

Acto protocolario y obligado sería el que una delegación del Concejo acudiera a Cartagena, donde ya se hallaban Obispo y Corregidor, para dar la “buena venida” al Emperador y solicitar su visita a la capital. El dos de diciembre fueron designados los regidores Rodrigo de Puxmarin y Pedro Rodríguez de Avilés, así como los jurados Francisco Tomás y Juan de Valibrera.

Carlos I llegaba a Cartagena en la noche del jueves uno de diciembre y allí le esperaban el arzobispo de Granada, el obispo de Cartagena Juan Martínez Silíceo, Andrés Dávalos corregidor de Murcia así como Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, Contador mayor de Castilla y Secretario real. Según comenta el cronista Alonso de Santa Cruz<sup>2</sup> al tener que volver parte de los navíos de la flota imperial a Italia, fue desembarcada y despedida mucha gente de guerra, los cuales llegaban “tan destruydos del mar y tan pobres”, que lo pasaran muy mal de no haber intervenido el obispo de Cartagena, quien “como buen prelado y caritativo les hizo dar mientras allí estuvo cierta cantidad de maravedis en ayuda para comer y vestir”<sup>3</sup>.

Allí le esperaba también el marqués de los Vélez, adelantado mayor del reino de Murcia, al que se le seguía negando su estancia en la capital, quien no solo acudía para rendir homenaje a su soberano, sino también por la llegada de su hijo Luis, que había participado en la expedición a Argel. Pérez de Hita<sup>4</sup> nos relaciona –si su pluma no poetiza– la presencia de don Pedro Fajardo en el puerto de Cartagena a la espera de la llegada de Carlos V y nos dice que cuando ante el llegó se arrodilló y don

<sup>2</sup> Alonso de Santa Cruz, *Crónica de Carlos V*, vol. IV, 128.

<sup>3</sup> Así lo sería siempre y Díaz Cassou (Serie de los obispos de Cartagena, Madrid, 1895), pag.85, recoge la anécdota al calificarle de limosnero “porque decian los murcianos que si quedaba algun cautivo de esta tierra en Argel, era porque no lo sabia el señor Obispo”.

<sup>4</sup> Pérez de Hita; *Guerras civiles de Granada*, Madrid, 1915, p. 43. Sobre ello y la figura del primer marqués de los Vélez, Marañón, G. Los tres Vélez, Madrid, 1960, 56.



Carlos le alzó y abrazándole le dijo “Buen hijo teneys, Marqués; bien podeys dezir que es uno de los buenos de España, y así lo ha mostrado en las ocasiones todas que conmigo se ha hallado”. Y la respuesta de Fajardo: “Yo y él estamos al servicio de Vuestra Real y Cesárea Magestad hasta la muerte”. A lo que el Emperador volvió otra vez a abrazarle diciéndole “Ya se tiene entendido de él y de vos”.

No ha quedado ni conocemos dato alguno del recorrido Cartagena-Murcia a lo largo de las nueve duras leguas que separaban ambas ciudades; ni de los integrantes del séquito real ni los medios de locomoción empleados, sólo la llegada a Murcia a las seis de la tarde del día cinco de diciembre. En la Puerta de Vidrieros le esperaban los “mui magnificos señores Murcia”, con el Pendón de la Ciudad, tal como se hace constar en el acta oficial concejil, que conocemos por entero merced al traslado que nos dejó Ascensio de Morales<sup>5</sup>. En ella se relacionan quince regidores y se omite inexplicablemente el de Alonso de Palazol, al que se menciona días antes; a los veinte jurados y al mayordomo Pablo de Ayllón.

Sería Francisco de Medina, Teniente de Corregidor quien agradecería la presencia de “su imperial persona” y tras breve mención de los méritos de la Ciudad tal como lo recogían las crónicas reales, le solicitó la confirmación de los fueros y privilegios de que gozaba la Ciudad mediante “la solemnidad de juramento” que necesariamente se requería para su confirmación. Igualmente le suplicó “sea servido de reposar en esta ciudad algunos días para alivio, descanso de los grandes trabaxos e ynfortunios y tormentas de mar en esta jornada se han sucedido en defensa y exalzamiento de nuestra santa fe catolica”, para acabar manifestando que con los servicios que la Ciudad pudieran hacerle manifestar “su antigua lealtad”.

Aunque las palabras de contestación de Carlos V no fueran exactamente las que recoge el acta, no hay duda que responden a las que debió pronunciar: “Por cierto tenemos haver gozado y alegrado con nuestra venida y lo recebimos en servizio, y confirmaremos y juraremos los privilegios, buenos usos y costumbres, segun que lo confirmaron y juraron nuestros antezesores y en lo de reposar en esta Ciudad sera el tiempo que se sufriere”. Lacónica, cumpliendo el ritual y ambigua respuesta a la petición de permanecer unos días. Sin duda la necesidad de adoptar medidas precisas y atender la política europea le forzaban regresar a la Corte.

Después, el deán Sebastián Clavijo abrió un libro en donde estaban los Evangelios “et una cruz” y ante ellos don Carlos “se quitó el sombrero que tenía puesto sobre la cabeza” y con su mano derecha sobre ellos, con voz clara hizo el juramento tal como lo habían hecho sus antecesores.

No todo iba a quedar en el ordenado ritual, pues lo inesperado y eventual surgió rompiendo la rigurosidad del acto. Una simple anécdota que alcanza cierto valor por cuanto refleja la capacidad personal de Carlos V para ganar afectos con gestos

---

<sup>5</sup> Cascales, Francisco, *Discursos históricos de la Ciudad de Murcia y su Reino*, 4ª ed. Murcia, 1989, pp. 303-309.



afables y oportunos lo encontramos en el testimonio que nos ofrece la información abierta a solicitud de don Ginés de Rocamora, Procurador de Cortes por Murcia, para la concesión de un hábito de Santiago. Tres declaraciones de otros tantos testigos, coincidentes en su exposición, se refieren por igual a la entrada de Carlos V en Murcia. La más explícita fue la de Miguel de Almodóvar, quien manifestaba que a la espera de la llegada del Emperador a la Puerta de Vidrieros, pudo subir a la muralla y desde allí “vio y oyo desde una almena junto a la Puerta”, como al presentarle los Evangelios para la acostumbrada jura de los privilegios de la Ciudad “se lo torno un fulano Saorin, y el Emperador lo miró como a persona que conocía y con demostracion de contento le dixo: “A buen viejo, aun todavia sois vivo?. Y el le dixo: Si señor, para servir a su real magestad”<sup>6</sup>. Este Antón Saorín fue regidor de Murcia desde 1509 a 1549, el cual tenía su asiento, según nos dice Owens, en el banco a mano siniestra al Corregidor<sup>7</sup>. Cabe deducir la participación de Saorín en alguna de las campañas imperiales, o haberle conocido como Procurador en las Cortes de Santiago.

Tras la salutación y juramento, bajo palio sostenido por el Teniente de Corregidor y quince regidores tras el Pendón real y por el itinerario acordado, la comitiva se dirigió a la Catedral. Al llegar a ella, don Carlos se negó a entrar bajo palio y, tras orar, a su salida lo aceptó para dirigirse a las cercanas casas episcopales, donde se aposentó.

Y aquí, en la Catedral otra vez puso de manifiesto don Carlos la presteza de sus decisiones, pues al haber puesto de común acuerdo ambos cabildos un estrado para orar en el lado del Evangelio de la capilla mayor, ante el sepulcro de Alfonso el Sabio, “ynformado de lo que allí se contenia, haciendo con grave respeto acatamiento a la dicha sepultura, mandó mudar su ymperial asiento a otra parte, dexando a los subditos singular exenplo y doctrina”<sup>8</sup>.

Es posible deducir que en aquellos momentos pudiera recordar la pretensión de Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, de hacer su enterramiento familiar en dicha capilla, con olvido de la que ya tenía en el mismo templo desde 1507. Había obtenido licencia del Cabildo y posteriormente bulas pontificias para ello, pero a su pretensión se opuso decididamente el Concejo, ya que los regidores expusieron ante el Consejo real que tal hecho supondría un grave perjuicio para la dignidad imperial, porque en todos sus reinos, en la capilla mayor de las catedrales solo se habían enterrado los reyes de España y sus familiares más allegados. A lo que agregaban la correspondiente acusación contra Fajardo, manifestando que su pretensión derivaba de que “en tiempo de las alteraciones pasadas (Comuneros), donde a la sazón no se hazia en la dicha cibdad mas que lo que el dicho marques queria, asy en lo temporal como en lo

<sup>6</sup> Torres Fontes, J. Ginés de Rocamora, en *G.de Rocamora, Sphera del Vniverso*, ed. Facsimilar, Murcia, 1999, pp. XI-XXXI.

<sup>7</sup> Owens, John B., *Rebelión, Monarquía, Oligarquía murciana en la época de Carlos V*, Murcia, 1980, p. 300.

<sup>8</sup> Torres Fontes, J. *Presencia de Alfonso X el Sabio en Murcia*. Anales de la Universidad de Murcia, 1967, 17-25.



especial". Hasta tres tajantes disposiciones reales en 1525 y 1526 fueron necesarias para hacer desistir a Pedro Fajardo en sus pretensiones. Y el monarca recordaría también su orden al Cabildo catedralicio de que mantuvieran los oficios que anualmente estaban obligados por el alma de don Alfonso y "al tiempo, que se fizieren se ponga en la dicha tunba las armas e ynsineas reales"<sup>9</sup>.

Así se realizaría y en el mismo año 1526 el Municipio contrataba los servicios del escultor maestro Martín Florentín para la hechura del sepulcro alfonsí de la urna que debía conservar sus restos. De igual forma al año siguiente la obra se completaría por el escultor Ginés de León al realizar los dos reyes de armas que velan dicho sepulcro <sup>10</sup>.

En los estudios realizados de su permanente caminar, fiel a su divisa "Plus Ultra", el Itinerario carolino<sup>11</sup> indica su llegada a Murcia en la tarde del día 5 de diciembre, en donde permaneció hasta la mañana del día nueve para pernoctar en Cieza; día 10 en Hellín; día 11 a Chinchilla; 12 Albacete y 13 en El Provencio al abandonar el reino de Murcia. Nada nos dicen las Actas capitulares del "hacer" del Emperador y sus acompañantes. Debió hacer efectiva la invitación del Teniente de Corregidor: "Descanso del gran trabajo". Una visita inolvidable para los emocionados murcianos que pudieron contemplarle directamente. Momentos de exaltación ante una personalidad ya glorificada y magnificada y en que sin duda calaría aún más en Murcia por su lucha contra el turco, contra el Islam, lucha tan arraigada y recordada en el pasado, sin que el desastre de Argel disminuyera la atracción y alegría de su presencia: ver al Emperador.

Dos meses de preparativos, cinco días de estancia del Emperador y su séquito debieron ocasionar gastos considerables al Concejo. De aquí que los regidores Pedro Rodríguez de Avilés y Esteban Pacheco marcharan a Valladolid para presentar un escrito ante el Consejo real, en el que exponían la situación económica en que se hallaba la Ciudad. Deficiente su hacienda por cuanto tenían pocos propios y sus ingresos eran insuficientes para mantener en debidas condiciones el regadío de la huerta y especialmente el azud mayor –Contraparada– por sus frecuentes roturas y costosos reparos. A todo ello se unía otro gasto, del que se hacía eco el Consejo real en su carta de solicitud de información al Corregidor sobre los gastos que se habían producido "al tiempo que yo el rey desembarque en Cartagena, la dicha cibdad enbio muchos mantenimientos al camino por auer nueve leguas de despoblado". Los regidores agregaron que "en el recibimiento que en ella se me hizo se gastaron seysçientas e veynte mill maravedis", y que esta cantidad se debía a ciertas personas que la habían prestado. Como solución proponían que se les autorizará a echar sisa o repartimientos como se había acostumbrado anteriormente y se hacía en otras ciudades.

Los consejeros atendieron a los enviados murcianos y decidieron lo que se acostumbraba, la de pedir meticulosa información al corregidor: cuantos habían sido

---

<sup>9</sup>Torres Fontes, J. y Torres Suárez, C. *La lealtad de Murcia a Alfonso X el Sabio*. Murcia, 1984, 23 págs.

<sup>10</sup>Ob. Cit.

<sup>11</sup>Cárdenas y Vicent, V. *Caminos y derroteros que recorrió el emperador Carlos V*, Madrid 1999, pág. 237.



realmente los gastos, a quienes se debían, evaluación de los propios de la Ciudad y, caso de ser insuficientes, diera su parecer sobre si debía conceder la licencia y forma de recaudar. Y no se deja de insistir la necesidad de toda clase de informaciones y de su responsable parecer.

No afectaban a la Corona real tales débitos. El informe, como en tantas otras ocasiones sería favorable, aunque con el consiguiente retraso, toda vez que la decisión del Consejo real no tuvo carácter oficial hasta julio de 1542<sup>12</sup>; a lo que seguiría la consiguiente demora en espera del informe solicitado y final aprobación. Se manejan cifras pero no se detallan los gastos, entre ellos las costosas, multicolores y luengas ropas con que se ataviaron todos los integrantes del Concejo, los “señores Murcia”.

---

<sup>12</sup> Arch. Mun. Murcia, Caja 3, núm. 194.

